CAR 01/08/2025 10:48
Al Contestar cite este No.: **20253069558**
Origen: Oficina Asesora de Planeación
Destino:Dirección de Evaluación, Seguimi
Anexos: Fol: 2

CUNDINAMARCA

MEMORANDO OAP

Bogotá, 1 de agosto de 2025

PARA: CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Director DESCA - DESCA

DE: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ASUNTO: Remisión de Resultados de Inspección Ambiental CAV de Fauna

Reciba un Cordial Saludo.

En el marco del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la Corporación y con el propósito de dar cumplimiento con lo establecido en el procedimiento GSG-PR-13 "Inspección HSE", mediante el cual se verifica la implementación de los controles operacionales y el cumplimiento legal ambiental, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) llevo a cabo la inspección ambiental en las instalaciones del CAV de Fauna, ubicado en el municipio de Tocaima, el día 29 de julio de 2025.

A continuación, se remiten los siguientes documentos para su consulta y gestión de los compromisos adquiridos.

1. Acta de Inspección Ambiental. En este documento se describe el desarrollo de la visita, así como los compromisos establecidos, con su respectivo responsable y fecha límite de reporte (Hoja 2)

2. Lista de Chequeo Inspección Ambiental CAV de Fauna. En este documento se detallan los aspectos evaluados durante la inspección, junto con la descripción de cumplimiento. El CAV de Fauna obtuvo un puntaje de 78.9%, lo que refleja un cumplimiento parcial de acuerdo con los rangos de calificación.

El seguimiento y verificación para el cierre de los compromisos, será realizado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) mediante la revisión de la información proporcionada por la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental DESCA, en respuesta a este memorando, donde se detallaran las actividades realizadas, junto con la evidencia correspondiente, incluyendo los registros fotográficos cuando sea aplicable.

Finalmente agradecemos la disposición del personal administrativo y el equipo del consorcio CAV de Fauna para facilitar el desarrollo de la inspección ambiental y su continuo compromiso con el SIGESPU.

Atentamente.



LUCIA OBANDO VEGA
Jefe oficina Asesora de Planeación

Anexos: 2 archivos adjuntos

Elaboró: Mauricio Alexander Prieto González / OAP
Yersy Dayana Pinilla Sierra / OAP

Revisó: Mayra Alejandra Cifuentes / OAP

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por ANDES SCD. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artículo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.